



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
E-mail J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ANGEL RAFAEL ORTIZ
DEMANDADA: DRUMMOND LTDA.
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00239-00.-
FECHA: 25 FEB 2020

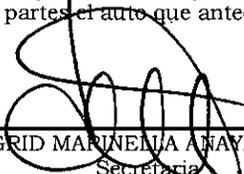
En atención a la nota secretarial que antecede y la objeción al juramento estimatorio por la parte demandada DRUMMOND LTDA, visto a folio 287 del cuaderno N° 2 del expediente, al juramento estimatorio presentado por la parte demandante, el término de cinco (05) días, según lo estipulado en el artículo 206 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS.-

A.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 021	Hoy: 26 FEB 2020
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINENA ANAYA ARIAS Secretaria	



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
Email J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ANGEL RAFAEL ORTIZ
DEMANDADO: DRUMMOND LTDA
RADICADO: 20001 31 03 002 2018 00239 00.
FECHA: 25 FEB 2020

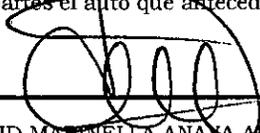
Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia inicial el día catorce (14) de julio de 2020, hora 2:30 pm, de conformidad con el Art. 372 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS.-

A.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	
En estado No. <u>021</u>	Hoy <u>26 FEB 2020</u> se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretario	

